



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica A.C.

POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Con el propósito de contribuir con la erradicación de la corrupción en todos los ámbitos del Gobierno Federal, de impulsar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, de lograr el bienestar de todas las personas promoviendo una cultura de servicio público austera y de excelencia basada en los principios, valores y reglas de integridad que señalan: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 109 fracción III; la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los artículos 6, 7 y 16; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en su Artículo 5; la Ley Federal de Austeridad Republicana en los artículos 3, fracción I, y 4, fracción I; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en los artículos 1, 26 y 37, fracción XXVIII; así como en el Artículo 12, fracciones VI y XVIII en relación con el 20, fracción IV de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece, en el Eje General 1, entre otros, el objetivo de: erradicar la corrupción del sector público y la regeneración ética de las instituciones, impulsando los valores de un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de las personas más vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.

Que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, define a la corrupción como la forma más extrema de la privatización, al transferir bienes y recursos públicos a manos de particulares, así como una estrategia para difundir, impactar y fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas para replantear la integridad en el servicio público, y dotarles de los conocimientos y habilidades para la consolidación de la Ética Pública.

Que la Ley Federal de Austeridad Republicana establece a la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

Que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece las directrices y las faltas administrativas no graves y graves en las que pueden incurrir las personas servidoras públicas, así como las sanciones correspondientes.

Que el Código de Ética y de Conducta del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) establece los valores fundamentales del servicio público y las reglas de integridad que rigen para todo el personal del mismo.

Que la recuperación de los principios éticos en las instituciones públicas es un elemento inalienable de un gobierno honesto, sensible, incluyente y respetuoso de los derechos y libertades de todas las personas.

Que, con base en todos los preceptos señalados, resulta procedente emitir el presente posicionamiento de:

CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Las autoridades del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. hacen patente su compromiso firme e ineludible de actuar de forma honesta y transparente, y de combatir la corrupción de manera frontal, con respeto absoluto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella emanan.

En tal sentido, el presente documento constituye una declaración del compromiso institucional para combatir todo tipo de corrupción, manifestando nuestro definitivo rechazo a las conductas que atenten contra los principios, valores y reglas de integridad; compromiso que impacta la garantía de los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales o ambientales, así como la calidad de vida y el bienestar de las personas, actuando bajo el principio de **CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN**, con el objeto de promover, facilitar y apoyar la cooperación para la prevención y la lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, las personas servidoras públicas del CCC tienen la obligación de conocer las responsabilidades administrativas que observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de cumplir con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, así como de conducirse acorde a las reglas de integridad vigentes, a saber:





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica A.C.

- Actuación, desempeño y cooperación con integridad.
- Trámites y servicios.
- Recursos humanos.
- Información pública.
- Contrataciones públicas.
- Programas gubernamentales.
- Licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
- Administración de bienes muebles e inmuebles.
- Control interno.
- Procesos de evaluación.
- Procedimiento administrativo.

En ese contexto, el CCC se compromete a no tolerar actos de corrupción y a promover que la comunidad se conduzca de manera profesional, justa y con la mayor integridad, respetando los principios del Estado constitucional de derecho.


Para lograrlo, se asume el compromiso de implementar las siguientes acciones:

- Capacitación y sensibilización.
- Difusión sobre actos de corrupción, sus consecuencias y sanciones.
- Difusión interna y externa de la plataforma Ciudadanos Alertadores.

Todo lo anteriormente expuesto es con el fin de contribuir con la creación de una nueva Ética Pública.

El presente Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el CCC, se emite en la Ciudad de México, el día 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE


LIC. ALFREDO ANTONIO LOEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

Publíquese en el sitio *web* de la institución para su debida difusión y cumplimiento.

